



**Atlántico  
para la  
Gente**

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

#### 1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, así como las demás leyes vigentes, define la política en salud para el territorio colombiano, la cual es de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones.

A través de la Resolución 429 de 2016, se adopta La Política de Atención Integral en Salud, que es el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

El objetivo central de un sistema de salud es mejorar las condiciones de salud de su población, sólo las intervenciones de naturaleza promocional, preventiva y ambiental que afectan el entorno y estilo de vida, producen cambios significativos en esas condiciones de salud.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Camerón 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

Mediante la Resolución 3280 del 2018, se adoptan e implementa los lineamientos técnicos y operativos, que permiten el desarrollo de las intervenciones colectivas en materia de salud pública.

La Secretaría De Salud Departamental, en consecuencia, de la Resolución antes mencionada cumplirá las siguientes intervenciones en el Departamento del Atlántico:

1. Organizar e implementar diferentes mensajes a la comunidad, que permitan dar a conocer los factores de riesgo o de prevención en salud relacionados con la familia, sus integrantes y su entorno.
2. Implementar las acciones que permitan mejorar a la comunidad; las condiciones sociales, ambientales de las viviendas y el entorno de estas.
3. Monitorear el cumplimiento de las condiciones de calidad para la prestación de servicios de salud.
4. Evaluar las condiciones que presenta la comunidad con el fin de comprobar el estado actual de la situación en que se encuentra el individuo o los integrantes de la familia.

En este orden de ideas, la Secretaría de Salud Departamental, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales son: Subsecretaría de Desarrollo Administrativo, Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social y Subsecretaría de Salud Pública.

Para el logro de los objetivos en Salud, la Subsecretaria de Salud Pública, fortalecerá los procesos de los diferentes programas para garantizar la ejecución de sus funciones, lo cual requiere la contratación de un grupo de personas que acompañen los diferentes procesos para fortalecer todas las actividades que se implementan, relacionadas con la Salud Pública en el departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que la planta global de personal del Departamento del Atlántico no dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para apoyo en los diferentes procesos de la de la Subsecretaría de Salud pública, se requiere suplir la falta de este y se justifica la futura contratación de acuerdo con lo antes citado.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |



Atlántico  
para la  
Gente

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Camerás 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

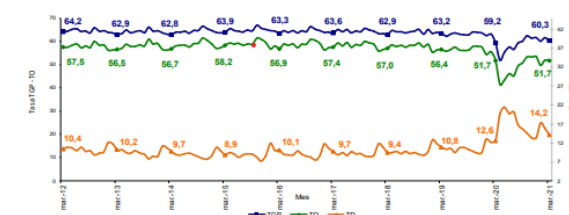
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### 3. Análisis del Mercado

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_mar\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_21.pdf) Bogotá D.C. 30 de abril de 2021

#### Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Marzo (2012 - 2021)

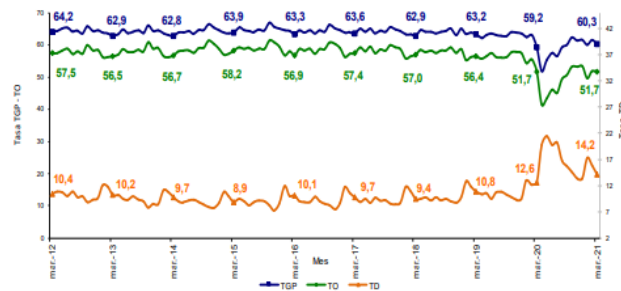


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

#### Total nacional

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Marzo (2012–2021)

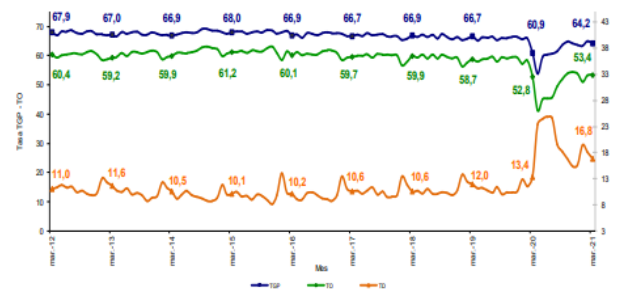


Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En marzo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales comparado con marzo de 2020 (13,4%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, presentando un aumento de 3,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,4%, en el mismo mes de 2020 esta tasa se ubicó en 52,8%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo (2012 – 2021)



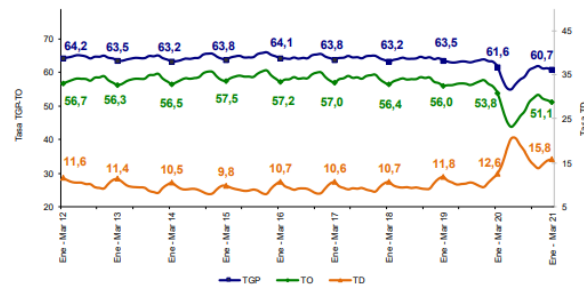
Fuente: DANE, GEIH.

## Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre enero - marzo 2021 fue 15,8%, presentando un aumento de 3,2 puntos porcentuales frente al trimestre enero - marzo 2020 (12,6%). La tasa global de participación fue 60,7%, lo que significó una disminución de 0,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo trimestre de 2020 (61,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó una disminución de 2,7 puntos

porcentuales comparado con el trimestre enero – marzo de 2020 (53,8%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Enero - marzo (2012 - 2021)

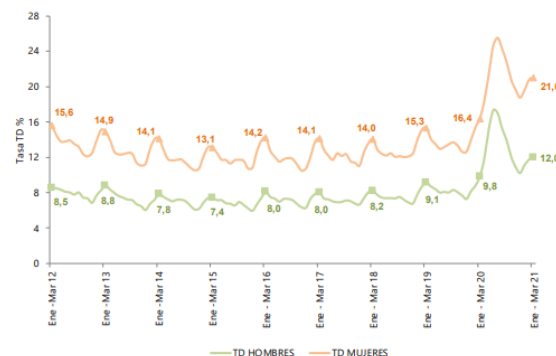


Fuente: DANE, GEIH.

## Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre enero – marzo 2021 se ubicó en 12,0%, para las mujeres fue 21,0%. En el trimestre enero - marzo 2020 estas tasas se ubicaron en 9,8% y 16,4%, respectivamente. Para el trimestre enero - marzo 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 9,0 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre enero– marzo 2020, esta diferencia fue de 6,6 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo  
Total nacional  
Enero - marzo (2012 - 2021)



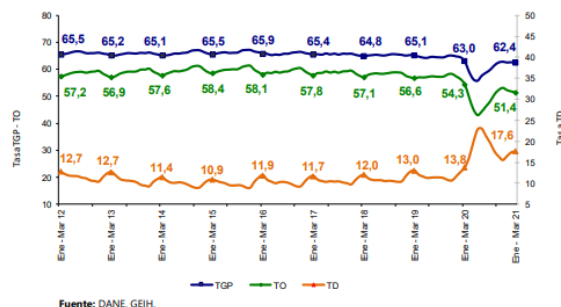
Fuente: DANE, GEIH.

## Cabeceras

En el trimestre enero - marzo 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 17,6%, lo

que representó un aumento de 3,8 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (13,8%). Entre tanto, la tasa de ocupación se ubicó en 51,4%, presentando una disminución de 2,9 puntos porcentuales frente al trimestre enero - marzo de 2020 (54,3%). Finalmente, la tasa global de participación fue 62,4%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2020 esta tasa fue 63,0%.

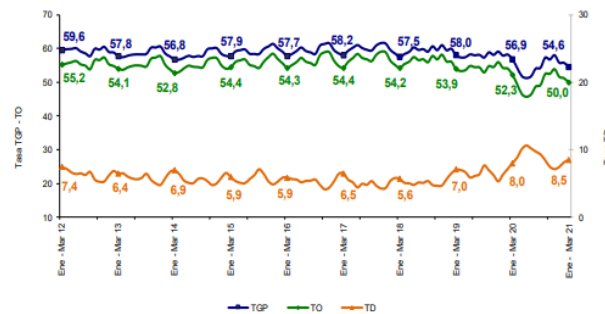
Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total cabeceras  
Enero - marzo (2012 - 2021)



## Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre enero - marzo 2021 fue 8,5%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2020 esta tasa fue 8,0%. Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 54,6%, lo que representó una disminución de 2,3 puntos porcentuales comparado con el trimestre enero - marzo de 2020 (56,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,0%, lo que significó una reducción de 2,3 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (52,3%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total centros poblados y rural disperso  
Enero - marzo (2012 - 2021)

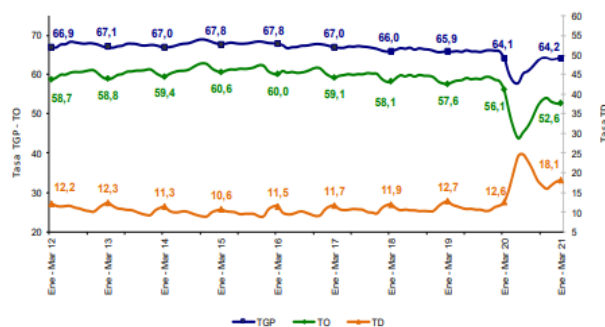


Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre enero - marzo 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que representó un aumento de 5,5 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (12,6%). La tasa de ocupación se ubicó en 52,6%, lo que significó una disminución de 3,5 puntos porcentuales frente al trimestre enero – marzo de 2020 (56,1%). Finalmente, la tasa global de participación fue 64,2%, mientras que en el trimestre enero– marzo 2020 esta tasa se ubicó en 64,1%.

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Enero - marzo (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

#### 4. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de guardianes de la salud, para desarrollar la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades que contribuya a las intervenciones regulares y contingenciales de factores riesgo ambiental y comportamentales, a través de búsqueda activa que permitan prevenir o minimizar los diferentes eventos en salud pública, que se presenten en el departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

| Numero de personal requerido | Perfil (profesión, formación académica y experiencia)              | Obligaciones específicas del contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor del contrato mensual cada persona           | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| (6) personas                 | Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 1 mes. | 1.Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública.<br>2.Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico, que hayan sido objeto de vacunación contra el covid-19.<br>3.Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.<br>4.Apoyar todas las acciones de la Subsecretaría de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública.<br>5.Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran, de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaria de Salud departamental.<br>6.Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relación con su objeto contractual." | UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 1.500.000) | NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000)               |

#### 5. Obligaciones Generales de los contratistas

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.

4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$54.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución de (6) seis meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 04 de Mayo de 2021



---

**GINA RESTREPO**  
Contratista  
Secretaria General  
Departamento del Atlántico